



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 07-2016

Fecha: 02 de marzo de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ	Director Instituto de Física
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora Instituto de Biología
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA	Representante de los Profesores
FERNANDO LEÓN GUTIERREZ	Invitado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Centro de Extensión
5. Comité de Evaluación
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta No. 4 de 2016, quedan pendientes las acta 5 y 6.

2. INFORMES SEÑORA DECANA

- 2.1. Invita a la capacitación de líderes, que se va a desarrollar con en el fin atender a los procesos de formación institucionales del nuevo personal directivo, que permita el reconocimiento y adquisición de conocimientos sobre procesos institucionales, el desarrollo de habilidades y actitudes directivas, como elementos claves que facilitarán la adaptación al rol directivo. Lo anterior servirá como complemento a los procesos de empalme y serán espacios que propenderán por apoyar la comprensión del directivo sobre las demandas de su rol, preparándolo de la mejor manera para futuras situaciones que con alta probabilidad afrontará.

Tiene como objetivo fortalecer el conocimiento administrativo por parte de los directivos a través de la trasmisión de la información institucional, desarrollo de habilidades y la nivelación de actitudes directivas que favorezcan su gobierno y gestión. Esta capacitación será del 3 de marzo al 7 de abril de 2016.

- 2.2. Los Institutos tienen plazo para recibirle a los profesores los planes de trabajo hasta el 9 de marzo, y se deberán hacer llegar por parte de los Institutos a la Decanatura más tardar el 18 de marzo.

Debe quedar claro en los planes de trabajo el horario de atención a los estudiantes, los códigos de los cursos y de los proyectos que reportan los docentes y la correcta sumatoria de horas. Tener en cuenta los lineamientos del plan de trabajo establecidos por el Consejo de Facultad en el acta 08 de 2013.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

- 3.1.1. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 25 de febrero, acta 03, avala la solicitud de Dedicación Exclusiva, presentada por la profesora **Luz Fernanda Jiménez S**, para presentar el proyecto titulado "Fortalecimiento de la actividad pesquera en la Cuenca del Río Atrato" Se anexan los respectivos formatos.

No se recomienda, dado que el proyecto se encuentra en prórroga.

- 3.1.2. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 25 de febrero, acta 03 de 2016, avaló solicitar exención del título de pregrado a las funcionarias adscritas al Laboratorio de IdentíGEN **Gloria Patricia Galeano G. C.C. 43436845** y **Lorena Echeverry Gutiérrez, C.C. 1036600135**, para la prestación de servicios de pruebas ADN los sábados del año 2016.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.1.3. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 25 de febrero, acta 03 de 2016, avaló solicitar incluir en la Base de Datos de Profesores de Cátedra al profesor **Daniel Gómez Gil, C.C. 1037589496**, quien era estudiante instructor y ahora se requiere para atender cursos que él venía dictando.

Se aprueba

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 29 de febrero, acta 32 de 2016, recomienda avalar la reserva de cupo del señor **Andrés Estrada Guerra, C.C. 71378547**, para el doctorado en el semestre 2016-2. Esta solicitud se hace debido a que el señor Estrada está a la espera de participar en la

próxima Convocatoria de Colciencias para iniciar sus estudios durante el próximo semestre, todo esto con el aval del profesor Boris Rodríguez quien será el director de su Tesis.

Se aprueba.

- 3.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 29 de febrero, acta 32 de 2016, avala la solicitud del estudiante de Doctorado **Luis Fernando Quiroga Peláez**, C.C. 98.713.632, de permitirle hacer matrícula extemporánea para el semestre 2016-1. Esta solicitud se hace debido a que al estudiante no le había sido posible matricularse porque no cumplía con el requisito de competencia comunicativa en inglés, el cual a la fecha ya ha sido subsanado.

Se avala.

- 3.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 21 de enero, acta 29 de 2016, recomienda la aprobación de los siguientes jurados para la evaluación y posterior sustentación de la Tesis doctoral titulada "Instrumento magnético reconfigurable", del estudiante **Jorge López Botero**, bajo la tutoría del Doctor Johans Restrepo Cárdenas, a los doctores **Roberto Zysler**, profesor del Laboratorio de Resonancia Magnética, Centro Atómico de Bariloche. **Álvaro Andrés Velásquez Torres**, profesor de la Universidad EAFIT; y **Andrés Rosales Rivera**, profesor de la Universidad Nacional de Colombia- Manizales.

Se aprueban los jurados.

- 3.2.4. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 26 de febrero, acta 6 de 2016, avala solicitar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente la contratación del profesor **German Ricaurte Avella**, C.C. 19339999, como docente ocasional de tiempo completo por un año, en la plaza del profesor Jorge Iván Zuluaga Callejas, quien está en comisión administrativa.

Se aprueba.

3.3. **Instituto de Matemáticas**

- 3.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta el 03 de 2016, solicita autorizar al profesor **Pedro Hernández Rizo**, el pago por el 200% del valor de la hora cátedra, por un total de 50 horas para coordinar las actividades del Semillero y las Olimpiadas de Matemáticas, con cargo al centro de costo 21402601.

Se aprueba. Debido a una situación particular de este semestre se requiere el pago de actividades especiales.

- 3.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 03 de 2016, recomienda la solicitud de la coordinación de Investigación y Posgrado, en el sentido de avalar el trámite del pago por el 200% del valor de la hora cátedra para el semestre 2016-1, en la modalidad de virtualidad de la Maestría de Enseñanzas de las Matemáticas, a los siguientes profesores:

Profesor	Cédula	Número de horas
Pedro Hernández Rizzo	92535711	48
Roberto Cruz Rodes	263788	48
León Alexander Valencia Henao	71330429	88

Se aprueba

- 3.3.3. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 02 de 2016, acordó solicitar el aval para la **apertura de la vigésima cohorte del programa de Maestría en Matemáticas**, para el semestre 2016-2, con los siguientes cupos:

Vigésima Cohorte Maestría en Matemáticas: Cupo mínimo 1. Cupo máximo 15. Se anexan la correspondiente autoevaluación y el borrador de resolución.

Se aprueba la apertura de cohorte.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Química, reunido el 24 de febrero, acta 05 de 2016, acordó recomendar la solicitud del estudiante de Doctorado **Leonel Mauricio Aguirre González**, C.C. 16070765, quien con el aval de su asesora, profesora Adriana Echavarría, solicita le permitan matricular extemporáneamente el curso Seminario Doctoral II, dado que por motivos personales y académicos no pudo terminar a tiempo el Seminario Doctoral I, matriculado en el semestre 2015-2, que es prerrequisito del Seminario Doctoral II, el cual fue declarado incompleto pero que presentó el 16 de febrero con nota aprobatoria, la cual se reportó en Admisiones y Registro.

Se aprueba.

- 3.4.2. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Química, reunido el 24 de febrero, acta 05 de 2016, acordó recomendar la solicitud de prórroga con exención en el pago de matrícula para el semestre 2016-2, del estudiante de maestría, **Juan Guillermo García Posada**, C.C. 8430117, quien cuenta con el aval de su asesor, profesor Carlos Ostos. Esto debido al retraso en el cronograma de actividades programado para el trabajo de investigación, el cual se retrasó aproximadamente un año ya que en el proceso de cotización y entrega de un reactivo (oligonucleótido tiolado de secuencia no comercial). Lo anterior repercutió negativamente en la pronta

síntesis, caracterización y análisis de los resultados del sistema magnético nanotransportador. Por lo tanto a pesar que se encuentra en la fase final de su investigación, el estudiante solicita dicha extensión ya que no es posible cumplir con el cronograma inicialmente establecido.

Se aprueba la prórroga y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.4.3. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 19 de febrero, acta 05 de 2016, avala la solicitud del profesor **Jhon Jairo Fernández**, para la asignación de horas para los siguientes proyectos en los cuales participan profesores del grupo Quirema y GIEM:

Proyecto fase II del convenio específico de cooperación técnica y científica UdeA y Fenavi-Fonav para la determinación de la viabilidad técnica del aprovechamiento energético a partir de gallinazas y pollinazas, por un periodo de 8 meses y con dedicación para **Carlos Peláez** de 1 hora/semanal, **Jhon J. Fernández** por 4 horas/semana y **Alexander Santamaría** con 3 horas/semana.

Proyecto convenio específico de cooperación técnica y científica UdeA y Bio-Orgánicos S.A. para la producción de precursores húmicos por un periodo de 7 meses y con dedicación para **Carlos Peláez** de 3 horas/semanal y **Jhon J. Fernández** por 3 horas/semana.

Se avala.

4. CENTRO DE EXTENSIÓN

- 4.1. El Centro de Extensión solicita aval para el incremento al valor de las horas cátedra correspondiente al semestre 2016-1 a las docentes Sandra Milena Zapata, C.C. 32140410 con un incremento del 32% y Gladys María Rivera González, C.C. 32.244421, con un incremento del 72%. El pago se hará con cargo al centro de costo 21402601. Estos docentes prestarán servicios en un proyecto firmado con la Gobernación de Antioquia-FCEN -Grupo EDUMATH.

Se aprueba.

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 5.1. El Comité de Evaluación de la FCEN recibió y analizó la documentación enviada por el doctor Wilson Ruiz Machado, Director del Instituto de Química, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón profesoral, de la categoría de Asistente a la categoría de Asociado, de la profesora **Marcela María Manrique Moreno**.

De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del Estatuto Profesoral, la profesora cumple con los siguientes requisitos:

- La profesora Manrique Moreno, ha permanecido como profesora Asistente por más de tres años.
- El doctor Wilson Ruiz Machado, en carta fechada el 27 de enero de 2016 y dirigida al Consejo de Facultad, menciona que la profesora Marcela María obtuvo un desempeño satisfactorio y una buena evaluación por parte de los estudiantes, por lo cual avala su ascenso en el escalafón docente.
- La profesora Manrique Moreno, en la sustentación oral del proyecto que sometió para su ascenso, obtuvo la aprobación unánime por parte del jurado evaluador, según consta en el acta de sustentación oral.
- Es de anotar, que igualmente el Comité de Evaluación recibió el acta de la sustentación pública, el control de asistencia y el informe técnico del proyecto sometido para el ascenso.

Por lo tanto, este Consejo considera que se cumplen las condiciones para solicitar el ascenso en el escalafón de la profesora Marcela María Manrique Moreno.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

6. VARIOS

- 6.1. El Comité de Investigación y Posgrado de la Facultad, recomienda la siguiente propuesta para el **calendario 2016-2**.

Pagos de derechos de inscripción	hasta el 31 de mayo de 2016
Inscripción via WEB	hasta el 3 de junio de 2016
Entrega de documentación	hasta el 3 de junio de 2016
Proceso de admisión	del 13 al 17 de junio de 2016
Entrega de resultados a admisiones	23 de junio de 2016
Expedición de resoluciones admitidos	24 de junio de 2016
Liquidación de matricula	1 de julio de 2016
Pago de matricula	del 5 al 15 de julio de 2016
Matriculas en línea	21 y 22 de julio de 2016
Inicio de semestre	25 de julio de 2016
Terminación del semestre	9 de diciembre de 2016

Se aprueba.

- 6.2. Se pone a consideración en segundo debate el Acuerdo de Facultad por el cual se fija el idioma y se establece el tiempo para acreditar la Competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua, para los estudiantes de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias

Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Académico 493 de 2015, artículo 2).

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, definió el idioma inglés como la competencia en Lengua Extranjera y Segunda Lengua para los estudiantes de maestrías y doctorados de la Facultad y determinó la acreditación de este requisito en los siguientes tiempos:

- Programas de Maestría: certificar el requisito en Competencia Lectora para matricular el IV semestre.
- Programas de Doctorado: certificar el requisito de la Competencia Comunicativa para matricular el IV semestre.

Se aprueba en segundo debate.

Siendo las 12:00 a.m. se levanta la sesión.


NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta del
Consejo de Facultad


SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria